

ES

ES

ES



COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Bruselas, 26.11.2008
COM(2008) 800 final

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO EUROPEO

Un Plan Europeo de Recuperación Económica

Es hora de actuar

En los momentos más difíciles es cuando se pone a prueba a las instituciones y los gobiernos europeos. Es entonces cuando han de dar muestras de imaginación, decisión y flexibilidad. Han de demostrar que conocen las necesidades de las familias y las comunidades de toda la Unión Europea, que están preparados para dar la respuesta adecuada al vuelco repentino de las expectativas de crecimiento y empleo en Europa.

Por encima de todo, a Europa se la juzgará por sus resultados. Desde que esta Comisión asumiera sus funciones, se ha centrado esencialmente en la capacidad de la Unión Europea de lograr resultados prácticos para sus ciudadanos. Ha tomado iniciativas en ámbitos que incidirán en las vidas de los ciudadanos europeos en cada rincón de la Unión, ha liderado una actitud de cooperación con los principales actores en todos los niveles y ha dejado bien claro que el trabajo no finaliza hasta que no da sus frutos sobre el terreno.

La actual crisis económica nos brinda otra oportunidad para demostrar que Europa sirve mejor a sus ciudadanos cuando hace de los resultados prácticos su prioridad esencial. Europa es la solución.

En tiempos difíciles, la tentación es sentirnos impotentes. Pero Europa no es impotente. Los resortes del Estado, los instrumentos de la Unión Europea, la influencia de una coordinación inteligente cristalizan todos en una potente fuerza para detener la tendencia que nos arrastra a una recesión más profunda. Una Europa preparada para adoptar con rapidez medidas audaces, ambiciosas y precisas será una Europa capaz de poner freno a la desaceleración y de invertir la tendencia. O nadamos juntos o nos ahogamos todos.

La contribución específica de la Unión Europea es su capacidad para hacer que los socios trabajen juntos. Si aunamos la acción de los Estados miembros y de la Comunidad, lograremos un instrumento poderoso para el cambio. Abrirá el camino para sacar el máximo provecho de las bazas de que dispone cada parte de Europa. Nos permitirá perfilar la respuesta global a la crisis mundial.

Hace un mes, la Comisión tomó la iniciativa de definir de qué modo una actuación decisiva y coordinada podía responder a la crisis económica. Me complace observar que, al esbozar sus propias soluciones, los gobiernos nacionales se han inspirado en los principios comunes acordados para la actuación comunitaria. La Comisión refuerza hoy esta plataforma de actuación conjunta con un Plan destinado a contener la magnitud de la desaceleración, estimular la demanda y generar confianza, salvando cientos de miles de puestos de trabajo y manteniendo la actividad de empresas pequeñas y grandes, a la espera de que se restablezca el crecimiento.

El Plan Europeo de Recuperación Económica consta de dos pilares y un principio rector:

- *El primer pilar es una inyección masiva de poder adquisitivo en la economía con objeto de estimular la demanda y generar confianza. La Comisión propone que, con carácter de urgencia, los Estados miembros y la UE acuerden un impulso presupuestario inmediato de 200 000 millones EUR (1,5 % del PIB) para reactivar la demanda, en pleno cumplimiento del Pacto de Estabilidad y Crecimiento.*
- *El segundo pilar se fundamenta en la necesidad de dirigir la acción a corto plazo a reforzar la competitividad de Europa a largo plazo. El Plan establece un programa*

integral para orientar el gasto a las inversiones «inteligentes». Invertir de forma inteligente implica hacerlo en las cualificaciones adecuadas para las necesidades del mañana; invertir en eficiencia energética para crear puestos de trabajo y ahorrar energía, invertir en tecnologías limpias para impulsar sectores como los de la construcción y el automóvil en los mercados con bajo nivel de carbono del futuro; e invertir en infraestructuras e interconexiones para fomentar la eficiencia y la innovación.

Al mismo tiempo, las diez acciones para la recuperación que se incluyen en el Plan ayudarán a los Estados miembros a adoptar las medidas económicas y sociales oportunas para hacer frente a los retos del presente: lograr nuevas fuentes de financiación para las PYME, reducir las cargas administrativas y poner en marcha las inversiones destinadas a modernizar las infraestructuras. Fomentará una Europa competitiva lista para la economía con bajo nivel de emisiones de carbono.

- *El principio fundamental del presente Plan es la solidaridad y la justicia social. En épocas de penuria, nuestra actuación ha de volcarse en ayudar a los más necesitados. Hemos de trabajar para proteger el empleo tomando medidas en materia de contribuciones sociales; mejorar las perspectivas laborales a largo plazo de las personas que están perdiendo sus puestos de trabajo mediante el Fondo Europeo de Ajuste a la Globalización y un Fondo Social Europeo más ágil; reducir los costes de la energía para los más vulnerables mediante medidas selectivas de eficiencia energética; y cubrir las necesidades de aquellas personas que aún no disponen de internet como instrumento de comunicación.*

Estoy convencido de que, en épocas de crisis, se nos brindan oportunidades para acelerar los cambios e introducir reformas estructurales que nos harán competir con éxito en la economía globalizada del futuro. Estamos ante una gran oportunidad para Europa.

He aquí un plan de recuperación integral y ambicioso. Cuanto antes lo hagamos realidad, antes aportaremos la ayuda que necesitan los europeos de hoy.

José Manuel Durão Barroso

Bruselas, 26 de noviembre de 2008

1. INTRODUCCIÓN

La crisis financiera mundial ha golpeado con fuerza a la UE. La contracción del crédito, la caída del precio de la vivienda y el desplome de los mercados bursátiles son factores que están contribuyendo al retroceso de la confianza de los consumidores, el consumo y la inversión. La crisis repercute en las economías domésticas. Las carteras de pedidos de las empresas se contraen y los sectores que dependen del crédito al consumo, como la construcción privada y la industria del automóvil, han visto como sus mercados se deterioran bruscamente en muchos Estados miembros.

Las últimas previsiones económicas dibujaban un panorama sombrío de crecimiento cercano a cero y peligro de contracción de la economía de la UE en 2009, con un incremento del desempleo que rondaría los 2,7 millones de personas en los dos próximos años, si no se adoptaran medidas correctoras. En las semanas posteriores a la publicación de estas previsiones, la situación económica no ha dejado de deteriorarse:

- las condiciones de los mercados financieros siguen siendo frágiles y es probable que se compliquen aún más durante más tiempo del esperado;
- la confianza de los hogares y las empresas ha caído más bajo de lo previsto;
- la desaceleración se ha extendido a las economías emergentes, lo que ha incidido de forma negativa en las exportaciones europeas.

Los países de la zona del euro y varios Estados miembros ya se encuentran en recesión. El riesgo es que esta situación siga deteriorándose aún más, es decir, que la inversión y el consumo se pospongan y ello actúe como detonante de un ciclo vicioso de demanda en retroceso, planes de negocio a la baja, menor innovación y recortes de puestos de trabajo. Todo ello podría empujar a la UE a una recesión más profunda y prolongada: la economía se contraería aún más el año próximo y el desempleo podría aumentar en varios millones de personas.

Para detener esta espiral descendente se ha de actuar con rapidez y decisión. Europa ha de valerse de todos los instrumentos a su alcance. Para ello los Estados miembros y la Unión han de trabajar juntos, coordinarse entre sí y contribuir a una respuesta global más amplia. A la hora de enfrentarse a la crisis financiera, la Unión se aseguró de que se actuaba conjuntamente tanto a escala nacional como comunitaria. Ello contribuyó con éxito a lograr la estabilidad en un momento de peligro inminente. Ahora, los Estados miembros deberían volver a sacar provecho de las bazas que atesora la UE: una coordinación efectiva, unos marcos fiables como son el Pacto de Estabilidad y Crecimiento y la Estrategia de Lisboa, sin olvidar las ventajas de escala que ofrecen el euro y el mayor mercado único del mundo. La interacción de los niveles nacional y comunitario puede ayudar a todos los Estados miembros a capear los peores temporales económicos globales y a resurgir de la crisis con más fuerza.

El euro, en particular, ha demostrado ser un activo de inestimable valor para las economías de la UE y un elemento esencial de estabilidad. Reforzado por el valioso papel desempeñado, haciendo gala de su independencia, por el Banco Central Europeo, el euro protege frente a las oscilaciones desestabilizadoras de los tipos de cambio, que habrían complicado considerablemente las respuestas nacionales a la crisis.

Hace un mes la Comisión tomó la iniciativa de perfilar sus planes para luchar contra la crisis financiera, enfrentándose a las dificultades de la economía mundial y convirtiendo a Europa en un actor clave a la hora de ofrecer soluciones¹. A principios de noviembre, los Jefes de Estado y de Gobierno de la UE coincidieron en la necesidad de dar una respuesta coordinada y solicitaron a la Comisión que presentara propuestas que pudieran ser debatidas en su reunión de diciembre.

¹ Comunicación de 29 de octubre - COM(2008) 706.

Un Plan Europeo de Recuperación Económica

El presente **Plan Europeo de Recuperación Económica** es la respuesta de la Comisión a la actual situación económica. Ante la magnitud de la crisis, la UE ha de adoptar un enfoque coordinado, lo suficientemente vasto y audaz para restablecer la confianza de los consumidores y las empresas. El Plan ha de aunar todos las bazas estratégicas con que cuentan la UE y los Estados miembros. La mayoría de estos instrumentos de carácter económico y especialmente los capaces de estimular la demanda de los consumidores a corto plazo están en manos de los Estados miembros. Habida cuenta de que éstos disponen de puntos de partida muy diferentes en términos de margen de maniobra fiscal, la posibilidad de que exista una coordinación efectiva cobra especial importancia.

Todos los Estados miembros tendrán que tomar medidas para luchar contra la crisis. Si se coordinan adecuadamente, las iniciativas nacionales pueden fijarse objetivos diferentes simultáneamente. No solo pueden amortiguar el golpe de la recesión a corto plazo sino también estimular las reformas estructurales necesarias para que la UE pueda salir fortalecida de la crisis, sin minar la sostenibilidad fiscal a largo plazo. Por este motivo, el presente Plan de Recuperación hace especial hincapié en que la inversión en la UE sea más ecológica e innovadora. Las iniciativas adoptadas a escala de la UE pueden servir de catalizador para esta «acción inteligente», que combina políticas y fondos de la UE para ayudar a los Estados miembros a mantener o promover inversiones que creen puestos de trabajo, estimulen la demanda y refuercen la capacidad de Europa para sacar provecho de la globalización.

Los objetivos estratégicos del Plan de Recuperación son:

- Estimular la demanda con celeridad y aumentar la confianza de los consumidores.
- Amortiguar el coste humano del bache económico y su incidencia en los más vulnerables. Son muchos los trabajadores y sus familias que ya sufren o sufrirán en breve la consecuencias de la crisis. Se pueden tomar medidas que contribuyan a detener la pérdida de empleos y posteriormente a ayudar a los trabajadores a regresar rápidamente al mercado laboral en lugar de enfrentarse al desempleo de larga duración.
- Contribuir a que Europa esté preparada para sacar ventaja cuando se reanude el crecimiento, de forma que la economía europea se adapte a las exigencias de la competitividad y las necesidades del futuro, como se señala en la Estrategia de Lisboa para el Crecimiento y el Empleo. Ello supone llevar a cabo las reformas estructurales necesarias, apoyar la innovación y crear una economía del conocimiento;
- Acelerar la transición hacia una economía con bajo nivel de emisiones de carbono. De esta forma, Europa estará en buenas condiciones para aplicar su estrategia de lucha contra el cambio climático y fomento de la seguridad energética: una estrategia que fomentará el uso de nuevas tecnologías, creará nuevos empleos «verdes» y abrirá nuevas oportunidades en los mercados mundiales que se encuentran en rápida expansión, mantendrá a raya el coste de la energía para los ciudadanos y las empresas y reducirá la dependencia de Europa del suministro energético del exterior.

Con estos objetivos, el Plan Europeo de Recuperación Económica pretende:

- explotar sinergias y evitar efectos indirectos negativos merced a una intervención coordinada;
- recurrir a todos los instrumentos políticos, las medidas fiscales, las reformas estructurales y de los mercados financieros y la acción externa de que se disponga;
- velar por la máxima coherencia entre las acciones inmediatas y los objetivos de la UE a medio y largo plazo;
- tomar plenamente en consideración la naturaleza mundial del problema y acomodar la contribución de la UE a las respuestas internacionales.

El presente Plan Europeo de Recuperación Económica propone una respuesta macroeconómica anticíclica a la crisis mediante un ambicioso conjunto de acciones destinado a apoyar a la economía real. El objetivo es evitar una profunda recesión. El Plan hunde sus raíces en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento y en la Estrategia de Lisboa para el Crecimiento y el Empleo. El Plan consta de:

- un impulso presupuestario inmediato por importe de 200 000 millones EUR (1,5 % del PIB de la UE), compuesto por una ampliación presupuestaria por parte de los Estados miembros de 170 000 millones EUR (en torno al 1,2 % del PIB de la UE), y por financiación de la UE en apoyo de acciones inmediatas por un importe del orden de 30 000 millones EUR (en torno al 0,3 % del PIB);
- y de una serie de acciones prioritarias, fundamentadas en la Estrategia de Lisboa y concebidas al mismo tiempo para adaptar nuestras economías a los retos a largo plazo, sin dejar de aplicar las reformas estructurales destinadas a aumentar el potencial de crecimiento.

2. APOYO A LA ECONOMÍA REAL Y ESTÍMULO DE LA CONFIANZA

Habida cuenta de que las economías de todos los Estados miembros se encuentran muy integradas entre sí, al compartir un mercado único y muchas políticas comunes, cualquier respuesta ha de aunar aspectos monetarios y crediticios, la política presupuestaria y acciones de la Estrategia de Lisboa para el Crecimiento y el Empleo.

2.1. Condiciones monetarias y crediticias

2.1.1. El papel del Banco Central Europeo y otros bancos centrales

En la coyuntura actual, la política monetaria ha de desempeñar un papel de vital importancia. Ante la reducción de las expectativas inflacionistas a medio plazo, el Banco Central Europeo (BCE), junto a los demás bancos centrales de la UE, ya ha recortado los tipos de interés para la zona del euro y ha dado señales de que hay margen para aplicar nuevas reducciones. El BCE ya ha demostrado su importancia en la estabilización de los mercados al prestar a los bancos y contribuir a la liquidez.

2.1.2. El papel de los bancos

Los problemas de la economía real tienen su raíz en la inestabilidad de los mercados financieros. Un sector financiero fiable y eficiente es un requisito previo para gozar de una economía saneada y en crecimiento. Por tanto, para contener la desaceleración y promover una recuperación rápida y sostenible, el primer paso consiste en estabilizar el sistema bancario. La UE ha de mantener esta aspiración común de reconstruir la estabilidad y la confianza en el aún frágil sector financiero y crear las condiciones para lograr una recuperación económica sostenida. La crisis ha puesto de relieve la existencia de riesgos en la gobernanza actual de los mercados financieros que, en épocas de graves turbulencias, podrían dejarse sentir, si no lo han hecho ya, y generalizarse. En los próximos meses se mantendrá el ritmo de las reformas con objeto de restablecer la estabilidad y proteger los intereses de las empresas y los ciudadanos europeos.

Sin embargo, ahora es de vital importancia que los bancos retomen su labor fundamental de facilitar liquidez y contribuir a la inversión en la economía real. Los Estados miembros deberán utilizar las cuantiosas ayudas financieras ofrecidas al sector bancario para fomentar el retorno a las actividades habituales de crédito y garantizar que los recortes en los tipos de interés se repercuten a los prestatarios. La Comisión seguirá supervisando la incidencia de las medidas adoptadas en apoyo del sector bancario sobre la economía y la competencia.

2.1.3. El papel del Banco Europeo de Inversiones y del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo

La presente crisis exige intervenciones reforzadas del grupo del Banco Europeo de Inversiones (BEI). El BEI incrementará sus intervenciones anuales en la UE en unos 15 000 millones EUR en los dos próximos años. Dado que esta mayor actividad adoptará la forma de préstamos, capital en acciones, garantías y financiación a riesgo compartido, también generará un impulso positivo de inversiones adicionales procedentes de fuentes privadas. En total, este paquete propuesto por el BEI contribuirá a movilizar recursos privados complementarios en apoyo de inversiones adicionales a lo largo de los dos próximos años. Con objeto de que el BEI pueda aumentar sus actividades financieras, antes de que finalice el año en curso los Estados miembros deberán adoptar la decisión de incorporar las reservas del BEI para reforzar sus recursos propios en una cuantía del orden de 60 000 millones EUR, lo que lanzará una señal política de gran visibilidad a los mercados e incrementará significativamente la capacidad crediticia del banco. Asimismo, se espera que el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD) añada 500 millones EUR anuales a su actual nivel de financiación en los nuevos Estados miembros.

2.2. Política presupuestaria

El restablecimiento de la confianza dependerá de la capacidad de Europa para estimular la demanda valiéndose de la política presupuestaria dentro de la flexibilidad que permite el Pacto de Estabilidad y Crecimiento revisado. En las circunstancias actuales, la política presupuestaria tiene que desempeñar un papel aún más importante en la estabilización de las economías y el mantenimiento de la demanda.

Europa solo puede contrarrestar la prevista tendencia a la baja de la demanda y sus consiguientes efectos negativos sobre las inversiones y el empleo con un paquete de estímulo significativo. Por tanto, la Comisión propone que los Estados miembros pacten un paquete de

estímulo presupuestario coordinado que deberá ser oportuno, selectivo y temporal, y ejecutarse de forma inmediata.

En el contexto de los presupuestos nacionales para 2009, este impulso presupuestario coordinado deberá ascender a 170 000 millones EUR, lo que representa el 1,2 % del PIB de la Unión, con el fin de provocar un impacto positivo y rápido en la economía europea y en el empleo, además del papel de los estabilizadores económicos. El gasto y/o las reducciones fiscales incluidas en el impulso presupuestario deberán ser coherentes con la flexibilidad ofrecida por el Pacto de Estabilidad y Crecimiento y consolidar las reformas estructurales de la Estrategia de Lisboa. Este estímulo presupuestario deberá ser temporal. Los Estados miembros deberán comprometerse a invertir el deterioro presupuestario y volver a las metas fijadas en los objetivos a medio plazo.

Con objeto de lograr el máximo impacto, el estímulo presupuestario deberá tener en cuenta las posiciones de partida de cada Estado miembro. Es evidente que no todos los Estados se encuentran en la misma posición, ya que aquellos que aprovecharon el periodo de bonanza económica para lograr una situación sostenible de sus finanzas públicas y mejorar sus posiciones competitivas disponen ahora de un margen de maniobra más holgado. Para los Estados miembros, especialmente fuera de la zona del euro, que experimentan grandes desequilibrios externos e internos, el objetivo primordial de la política presupuestaria deberá ser el de corregirlos.

Este estímulo presupuestario ha de estar bien concebido y basarse en los principios siguientes:

(1) Deberá ser oportuno, temporal, selectivo y coordinado

Los paquetes nacionales de estímulo presupuestario deberán ser:

- *oportunos*, de tal forma que apoyen rápidamente a la actividad económica durante el periodo de escasa demanda, puesto que, si se aplican tarde, el impulso fiscal se produciría cuando ya se estuviera dejando sentir la recuperación;
- *temporales*, de tal forma que se evite un deterioro permanente de las posiciones presupuestarias que socavaría la estabilidad y, llegado el caso, requeriría financiación mediante aumentos fiscales sostenidos en el futuro;
- *selectivos* y dirigidos a la raíz de la problemática económica (desempleo creciente, empresas y hogares con dificultades para acceder al crédito y apoyo a las reformas estructurales), ya que ello optimiza el impacto de estabilización de unos recursos presupuestarios limitados;
- *coordinados*, de manera que multipliquen el impacto positivo y garanticen la sostenibilidad presupuestaria a largo plazo.

(2) Deberá combinar instrumentos de ingresos y gastos

En términos generales, se considera que el gasto público discrecional tiene una incidencia positiva en la demanda a corto plazo más fuerte que los recortes fiscales. Ello se debe a que algunos consumidores pueden optar por el ahorro en lugar de por el gasto, a menos que las

reducciones fiscales sean limitadas en el tiempo. Teniendo en cuenta las diferentes situaciones de los Estados miembros, se podría considerar la adopción de las medidas siguientes²:

- El *gasto público* incide en la demanda a corto plazo. Es probable que las medidas que pueden aplicarse con rapidez y dirigirse a las economías domésticas más duramente castigadas por el parón económico repercutan casi directamente en el consumo. Nos referimos, por ejemplo a un incremento temporal de las transferencias a los desempleados o los hogares con menos ingresos, o una ampliación temporal de la duración de las prestaciones por desempleo. Ello también puede llevarse a cabo mediante el adelanto de la inversión pública en proyectos que podrían beneficiar a las PYME y contribuir a alcanzar objetivos políticos tales como mejorar las dotaciones destinadas a infraestructuras o luchar contra el cambio climático;
- *Las garantías y las subvenciones de crédito para compensar por la actual e inusualmente elevada prima de riesgo* pueden resultar especialmente efectivas en un entorno en el que el crédito se encuentra restringido. Pueden contribuir a suplir una carencia a corto plazo de capital circulante, que es el problema que acucia actualmente a muchas empresas;
- *Unos incentivos financieros bien diseñados* para acelerar la adaptación de nuestras economías a los retos que se nos plantean a largo plazo, como el cambio climático, incluidos, por ejemplo, los incentivos para la eficiencia energética.
- *Reducción de impuestos y de las cotizaciones sociales*: la reducción de las cotizaciones sociales que abonan los empresarios puede incidir positivamente en la creación y el mantenimiento de puestos de trabajo, al tiempo que una rebaja de la fiscalidad de las rentas del trabajo puede servir de ayuda al poder adquisitivo, especialmente de los trabajadores con salarios más bajos;
- *Las reducciones temporales* del nivel del tipo normal del IVA pueden introducirse rápidamente y podrían constituir un impulso fiscal de apoyo al consumo.

(3) Deberá llevarse a cabo en el marco del Pacto de Estabilidad y Crecimiento

La política presupuestaria deberá desarrollarse en el contexto del Pacto de Estabilidad y Crecimiento de forma que exista un marco de actuación común y fiable. La revisión del Pacto llevada a cabo en 2005 ofrece un mayor margen para que se tengan en cuenta las condiciones cíclicas, al tiempo que refuerza la disciplina fiscal a medio y largo plazo. Aunque el marco resultante es más exigente en época de bonanza, ofrece una mayor flexibilidad en tiempos de crisis. Las actuales circunstancias extraordinarias, en las que coinciden en el tiempo una crisis financiera y una recesión, justifican una ampliación presupuestaria coordinada en la UE. Cabe la posibilidad de que algunos Estados miembros se vean obligados a superar el valor de referencia del 3 % de déficit del PIB. Para aquellos Estados miembros que presenten una situación de déficit excesivo, se tendrán que adoptar medidas correctoras en plazos acordes con la recuperación de la economía. La corrección se hará de conformidad con los procedimientos del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, que garantizan que el déficit excesivo se corregirá a su debido tiempo, velando por la sostenibilidad a largo plazo de las posiciones presupuestarias.

² Las recomendaciones generales y las acciones específicas relativas a las áreas prioritarias establecidas en el presente documento quedan supeditadas al cumplimiento de las normas en materia de mercado interior y competencia, especialmente las relativas a las ayudas estatales.

Por consiguiente, el Pacto de Estabilidad y Crecimiento se aplicará con sensatez para velar por la aplicación de estrategias creíbles de política fiscal a medio plazo. Los Estados miembros que adopten medidas anticíclicas deberán presentar un Programa de Estabilidad o Convergencia actualizado antes de que finalice diciembre de 2008. Esta actualización deberá incluir las medidas que se adoptarán para poner remedio al deterioro fiscal y velar por la sostenibilidad a largo plazo. A continuación, la Comisión evaluará las medidas de impulso presupuestario y los programas de estabilidad y convergencia sobre la base de las previsiones actualizadas y ofrecerá orientación sobre la posición adecuada, con la vista puesta en los objetivos siguientes:

- garantizar la reversibilidad de las medidas que incrementan los déficits a corto plazo;
- mejorar el diseño de las políticas presupuestarias a medio plazo mediante la consolidación de las normas y marcos presupuestarios nacionales;
- velar por la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas especialmente mediante la aplicación de reformas que frenen el incremento de los gastos derivados del envejecimiento de la población.

(4) Deberá ir acompañado de reformas estructurales que estimulen la demanda y fomenten la resistencia de la economía

Si bien el impacto más inmediato sobre el crecimiento y el empleo ha de venir de un estímulo monetario y fiscal, un plan de recuperación integral también ha de constar de un ambicioso **programa de reformas estructurales** diseñado a la medida de los distintos Estados miembros y concebido para equiparlos mejor para que puedan resurgir con más fuerza de la crisis. Ello se debe en parte a que algunas reformas estructurales también pueden contribuir a estimular la demanda agregada a corto plazo. Por añadidura, las reformas estructurales son necesarias para llegar hasta algunas de las causas últimas de la crisis actual y reforzar la capacidad de ajuste de la economía que se necesita para lograr una recuperación rápida.

Una economía resistente y flexible contribuye a amortiguar el impacto adverso de una crisis económica. La Estrategia de Lisboa ya ha reforzado los fundamentos económicos de Europa. Concebidas adecuadamente, las reformas estructurales de la Estrategia de Lisboa podrían constituir una respuesta política adecuada y a corto plazo a la crisis, ya que refuerzan la resistencia y flexibilidad de la economía. Los Estados miembros deberán plantearse la posibilidad de adoptar las medidas siguientes:

- *Apoyar el poder adquisitivo de los consumidores mejorando el funcionamiento del mercado:* las medidas destinadas a mejorar el funcionamiento de mercados clave pueden sostener la demanda al contribuir al descenso de los precios y a la consiguiente mejora del poder adquisitivo de las economías domésticas.
- *Tratar de resolver los problemas inmediatos de competitividad.* En los Estados miembros con problemas de inflación y competitividad se han de adoptar medidas urgentes que refuercen el vínculo entre el mecanismo de revisión salarial y la evolución de la productividad.
- *Apoyar el empleo y facilitar las transiciones del mercado laboral:* el principal reto que plantea el mercado laboral en la actualidad es evitar los excesivos recortes de plantilla llevados a cabo por sectores afectados temporalmente por turbulencias a corto plazo de la

demanda. A tal efecto, podría ser útil introducir una mayor flexibilidad en los acuerdos sobre la jornada laboral y mejorar los servicios de empleo.

- *Reducir las cargas reglamentarias y administrativas impuestas a las empresas.* Estas reformas ayudan a incrementar la productividad y reforzar la competitividad. Entre las medidas que pueden llevarse a la práctica con rapidez se encuentran los esfuerzos permanentes para reducir el plazo necesario para crear nuevas empresas.

2.3. Intervenciones en los cuatro ámbitos prioritarios de la Estrategia de Lisboa

Con vistas a producir los máximos beneficios y a alcanzar los objetivos del Plan, que consisten en proteger a los ciudadanos y evitar que la crisis desvíe la atención de los intereses a largo plazo de la UE y de la necesidad de invertir en su futuro, deberá haber una conexión directa entre el estímulo fiscal y las iniciativas en los cuatro ámbitos prioritarios de la Estrategia de Lisboa (ciudadanos, empresas, infraestructura y energía, investigación e innovación), como se señala en el presente apartado. Para ello, formando parte de su paquete anual de Lisboa, el 16 de diciembre la Comisión publicará informes específicos para cada Estado miembro, que incluirán propuestas de recomendaciones.

La combinación inteligente de las políticas y los fondos de la UE puede ser un catalizador para que las inversiones clave conduzcan a la UE hacia una prosperidad sostenible. También es importante crear unas condiciones estables y previsibles para estimular la confianza, facilitar la inversión y tratar de encontrar soluciones menos costosas a los problemas comunes. Algunas de las intervenciones propuestas en el presente apartado pretenden adelantar la financiación de la UE para contribuir directamente al estímulo fiscal y ayudar a los Estados miembros en la ejecución de sus políticas. Otras acciones se destinan a mejorar las condiciones generales para la realización de inversiones en el futuro, reducir las cargas administrativas y acelerar la innovación. En su conjunto, estas acciones forman un paquete integrado: sus implicaciones presupuestarias deberán tomar en consideración los principios establecidos en el apartado anterior.

2.3.1. Proteger el empleo y fomentar la iniciativa empresarial

La primera prioridad ha de ser proteger a los ciudadanos de Europa de las peores consecuencias de la crisis financiera, pues ellos son los primeros en sufrirlas, ya sea como trabajadores, hogares o empresarios. Cuando se enfrenten al impacto social y laboral de la crisis financiera, los Estados miembros deberán implicar activamente a los agentes sociales.

a) Ciudadanos

La aplicación de políticas activas de inclusión y de flexiguridad integradas, centradas en medidas de activación, de reciclaje profesional y de mejora de cualificaciones, son de vital importancia para fomentar la empleabilidad, lograr la rápida reinserción profesional de los trabajadores que hayan sido despedidos y evitar el desempleo de larga duración. En este contexto, también será importante contar con una protección social adecuada que ofrezca incentivos para trabajar al tiempo que preserva el poder adquisitivo.

1. Puesta en marcha de una gran iniciativa europea de apoyo al empleo

a) La Comisión propone simplificar los criterios para la ayuda procedente del Fondo Social Europeo (FSE) y adelantar los pagos a partir de principios de 2009, de modo que los Estados miembros puedan acceder antes a un importe de hasta 1 800 millones EUR con vistas a:

- en el contexto de las estrategias de flexiguridad, **reforzar rápidamente los programas de activación**, especialmente para los trabajadores poco cualificados, que incluyan la asesoría personalizada, el reciclaje profesional intensivo y la mejora de cualificaciones, los periodos de aprendizaje, el empleo subvencionado, y las becas de autoempleo y de creación de nuevas empresas;
- reorientar sus programas para **concentrar su apoyo en los más vulnerables** y, en caso necesario, optar por la plena financiación comunitaria de los proyectos durante este periodo;
- mejorar la supervisión y el desarrollo y mejora de **cualificaciones** a las vacantes de empleo actuales y futuras; ello se llevará cabo en estrecha cooperación con los agentes sociales, los servicios públicos de empleo y las universidades.

En colaboración con los Estados miembros, la Comisión propone reprogramar el gasto del FSE con objeto de velar por que se cumplan las prioridades inmediatas

b) la Comisión propondrá también que se revisen las normas del **Fondo Europeo de Ajuste a la Globalización** de forma que pueda intervenir con mayor rapidez en sectores clave, ya sea para cofinanciar la formación y las colocaciones de aquellos trabajadores que hayan sido despedidos, ya sea para mantener a trabajadores cualificados que serán necesarios cuando la economía empiece a recuperarse. La Comisión evaluará los medios presupuestarios de que dispone el Fondo a la luz de la aplicación de las normas revisadas.

2. Crear demanda de mano de obra

- Los Estados miembros deberán plantearse la posibilidad de **reducir la fiscalidad sobre el trabajo que se aplica a las rentas más bajas para fomentar la empleabilidad de los trabajadores menos cualificados**. Asimismo, deberán plantearse la introducción de soluciones innovadoras (por ejemplo, cheques de servicios de asistencia a las economías domésticas y al cuidado de menores, subsidios temporales para la contratación de personas de los grupos vulnerables), que ya se han puesto en marcha con éxito en algunos lugares de la Unión;
- El Consejo deberá adoptar, antes del Consejo Europeo de Primavera de 2009, la propuesta de directiva destinada a establecer con carácter permanente **tipos reducidos de IVA en servicios con gran intensidad de mano de obra**.

b) Empresas

Una condición previa para la inversión, el crecimiento y la creación de puestos de trabajo por parte del sector privado es contar con financiación suficiente y viable. Los Estados miembros han de utilizar la influencia de que disponen mediante la concesión de ayuda financiera al

sector bancario con el fin de que los bancos retomen con normalidad sus actividades crediticias. Con objeto de ofrecer ayuda a las pequeñas empresas y la iniciativa empresarial, la UE y los Estados miembros han de adoptar medidas para reducir las cargas administrativas para las PYME y las microempresas. A tal efecto, se deberá aplicar tan pronto como sea posible la Ley Europea de la Pequeña Empresa.

La normativa en materia de ayudas públicas de la UE ofrece a los Estados miembros un amplio abanico de posibilidades para conceder ayuda financiera a las empresas, las regiones y los trabajadores/los parados y estimular la demanda. Simultáneamente, estas normas garantizan unas condiciones uniformes de competencia, al velar por que las ayudas estatales se destinen a apoyar la consecución de objetivos de la UE tales como la I+D, la innovación, las TIC, el transporte y la eficiencia energética, y no se falsee indebidamente la competencia al favorecer a determinadas empresas o sectores. En las excepcionales circunstancias en las que nos encontramos, uno de los principales quebraderos de cabeza de las empresas es cómo financiarse. Por ello, la Comisión elaborará unas directrices temporales que autorizarán la concesión de ayudas al crédito (véase más adelante).

3. Mejorar el acceso a la financiación para las PYME

- El **BEI ha reunido un paquete de 30 000 millones EUR destinado a ofrecer créditos a las PYME**, 10 000 millones EUR por encima de lo que suele prestar en este sector.
- El BEI potenciará con 1 000 millones EUR anuales sus **actividades de crédito a las medianas empresas**, un sector clave de la economía de la UE. Por otra parte, el BEI concederá al FEI otros 1 000 millones EUR destinados a un instrumento mezzanine de financiación.
- La Comisión establecerá un **paquete de simplificación** para, entre otras cosas, **acelerar el proceso de toma de decisiones en el ámbito de las ayudas estatales**. Toda ayuda deberá canalizarse a través de regímenes horizontales diseñados para fomentar los objetivos de Lisboa y especialmente los de investigación, innovación, formación, protección del medio ambiente y en particular las tecnologías limpias, el transporte y la eficiencia energética. La Comisión **autorizará temporalmente a los Estados miembros para que faciliten a las empresas el acceso a la financiación** mediante garantías subvencionadas y subvenciones de crédito para inversiones en productos que superen las normas medioambientales de la UE³.

4. Reducir las cargas administrativas y fomentar la iniciativa empresarial

Basándose en la Ley Europea de la Pequeña Empresa y con objeto de **reducir significativamente las cargas administrativas para las empresas**, aumentar su flujo de tesorería y fomentar la iniciativa empresarial, la UE y los Estados miembros deberán:

³ Se hará aumentando el umbral de la prima refugio para el capital riesgo, que es de 1 500 millones EUR en la actualidad, hasta los 2 500 millones EUR y permitiendo, siempre que se cumplan determinadas condiciones y ciertos importes máximos, a) la concesión de ayudas a las garantías de crédito para determinadas empresas que tienen dificultades para conseguir créditos; y b) la concesión de hasta el 50 % para PYME (y el 25 % para grandes empresas) del tipo de referencia, para los créditos destinados a inversiones en la fabricación de productos que cumpliesen anteriormente, o vayan más allá de, las nuevas normas comunitarias que incrementan el nivel de protección ambiental y aún no están en vigor.

- garantizar que en el plazo de tres días y con coste cero se pueda **crear un nueva empresa** en cualquier punto de la UE y que a través de un único punto de acceso se pueda tramitar la contratación del primer empleado;
- eliminar la obligación de que las **microempresas** elaboren cuentas anuales (se estima que estas empresas se ahorrarán unos 7 000 millones EUR al año) y limitar a un euro los requisitos mínimos de capital para la empresa privada europea;
- acelerar la adopción de la propuesta de estatuto de la **empresa privada europea** de modo que, desde principios de 2009, pueda facilitar las actividades comerciales transfronterizas de las PYME y permitirles operar al amparo de un único conjunto de normas corporativas a lo largo y ancho de la UE;
- velar por que las autoridades públicas **paguen sus facturas** por suministros y servicios, también a las PYME, en el plazo máximo de un mes, con el fin de aliviar los problemas de liquidez, y acepten la facturación electrónica como equivalente de la efectuada en papel; por otra parte, también se deberán saldar todo atraso adeudado por los organismos públicos;
- reducir en un 75 % las **tasas aplicadas a la presentación de solicitudes de patentes y a su mantenimiento** y reducir a la mitad los costes de una marca comunitaria.

2.3.2 Seguir invirtiendo en el futuro

Asistimos al comienzo de una gran transición estructural hacia una economía basada en un bajo nivel de emisiones de carbono. Ello brinda a la UE una oportunidad para crear nuevas empresas, nuevas industrias y millones de puestos de trabajo bien remunerados. Todos los sectores han de participar: por ejemplo, la reciente decisión sobre el balance general de la PAC compromete 3 000 millones EUR para inversiones respetuosas con el clima en el ámbito del desarrollo rural. En este campo en el que la acción inmediata puede aportar beneficios inmediatos y duraderos para la Unión. Para acelerar las inversiones, la Comisión aclarará el marco jurídico relativo a los partenariados entre los sectores público y privado tendentes a llevar a cabo grandes inversiones en infraestructuras e investigación, con objeto de facilitar esta fórmula híbrida de financiación.

c) Infraestructura y energía

La clave para optimizar los beneficios y minimizar los costes consiste en elegir las oportunidades para impulsar la eficiencia energética de, por ejemplo, los edificios, los sistemas de alumbrado, refrigeración y calefacción, así como de otras tecnologías tales como los vehículos y la maquinaria. A corto plazo se pueden lograr efectos positivos de gran calado para los hogares y las empresas.

Al mismo tiempo, Europa necesita acelerar sus inversiones en infraestructuras, especialmente en los modos de transporte respetuosos con el medio ambiente que forman parte de las Redes Transeuropeas (RET), las redes de TIC de alta velocidad, las interconexiones energéticas y las infraestructuras paneuropeas de investigación. Al acelerar las inversiones en infraestructuras no solo se amortiguará la contracción del sector de la construcción, que se está desacelerando bruscamente en la mayoría de los Estados miembros, sino que también mejorará el potencial de crecimiento sostenible a largo plazo de Europa. La realización de una serie de proyectos europeos de gran relevancia, especialmente en el sector energético, contribuiría a mejorar la

seguridad energética de la UE y a lograr una mayor integración de los Estados miembros en la red eléctrica europea.

5. Aumentar las inversiones para modernizar las infraestructuras de Europa

- Al menos durante los dos próximos años es poco probable que el presupuesto de la UE gaste la totalidad del importe fijado en el marco financiero. Por tanto, para 2009 y 2010 la Comisión propone movilizar una cuantía adicional de **5 000 millones EUR para proyectos transeuropeos de interconexión energética y de infraestructura de banda ancha**. Para ello, el Consejo y el Parlamento Europeo tendrán que pactar la revisión del marco financiero, aunque siempre dentro de los límites del presupuesto actual.
- Con una dotación presupuestaria de más de 347 000 millones EUR para el periodo 2007-2013, la política de cohesión aporta una inversión considerable por Estados miembros y regiones. Sin embargo, existe el riesgo de que la presión ejercida sobre los presupuestos nacionales ralentice el ritmo de las inversiones previstas. Si se quiere dar un empujón inmediato a la economía, se deberá **acelerar la ejecución de los Fondos Estructurales**. A tal efecto:
 - La Comisión propondrá que se incremente su prefinanciación de programas para movilizar hasta 4 500 millones EUR a comienzos de 2009;
 - los Estados miembros deberán hacer uso de la flexibilidad de que disponen para adelantar la financiación de proyectos incrementando la parte financiada por la Comunidad;
 - La Comisión propondrá una serie de medidas tendentes a adelantar la ejecución de grandes proyectos de inversión con el fin de facilitar la utilización de los fondos de ingeniería financiera, simplificar el tratamiento de los anticipos abonados a los beneficiarios y ampliar las posibilidades de gasto subvencionable con un porcentaje fijo para todos los fondos.

La Comisión subraya la necesidad de que se adopten estas propuestas cuanto antes.

- Antes de que finalice marzo de 2009 la Comisión lanzará una convocatoria de propuestas dotada con 500 millones EUR para **proyectos transeuropeos de transporte TEN-T** con la vista puesta en que se empiecen a realizar antes de que finalice 2009. Gracias a ello, se logrará adelantar fondos existentes que se habrían reasignado en 2010 con ocasión de la evaluación intermedia del Programa plurianual TEN-T;
- Paralelamente, **el BEI incrementará significativamente** en un máximo de 6 000 millones EUR **su financiación** de inversiones en los ámbitos del cambio climático, la seguridad energética y las infraestructuras, al tiempo que agilizará la ejecución de los dos instrumentos financieros innovadores desarrollados conjuntamente con la Comisión, a saber, el Instrumento de Financiación de Riesgo Compartido, destinado a financiar proyectos de I+D, y el Instrumento de Garantía de Préstamos para proyectos de TEN-T, destinado a fomentar una mayor implicación del sector privado.
- **El BERD duplicará como mínimo sus esfuerzos en pos de la eficiencia energética,**

la lucha contra el cambio climático y la financiación de municipios y otros servicios de infraestructura. Ello podría conducir, mediante la movilización de la financiación del sector privado, a inversiones por valor de 5 000 millones EUR.

6. Mejorar la eficiencia energética de los edificios

Mediante una acción conjunta, los Estados miembros y las instituciones de la UE deberán adoptar medidas urgentes para mejorar la eficiencia energética del parque de viviendas y edificios públicos y fomentar el rápido arraigo de los productos «verdes».

- Los Estados miembros deberán fijarse objetivos ambiciosos para velar por que los edificios públicos y tanto la vivienda privada como la social cumplan las normas europeas más estrictas de **eficiencia energética** y los someterán a certificación energética con regularidad. Con objeto de facilitar la consecución de los objetivos nacionales, los Estados miembros deberán plantearse la posibilidad de introducir una reducción del impuesto sobre bienes inmuebles para los edificios energéticamente eficientes. La Comisión acaba de presentar propuestas⁴ destinadas a introducir mejoras sustanciales en la eficiencia energética de los edificios e insta al Consejo y al Parlamento a que den prioridad a su adopción.
- Además, los Estados miembros deberán **reelaborar sus programas operativos de los Fondos Estructurales** para consagrar una parte más sustanciosa a las inversiones en eficiencia energética, incluso cuando financien la construcción de vivienda social. Con el fin de ampliar las posibilidades, la Comisión propone que se modifiquen los reglamentos de los Fondos Estructurales con vistas a favorecer esta iniciativa y subraya la necesidad de que se adopten estas modificaciones lo antes posible;
- La Comisión trabajará con el BEI y con una serie de bancos nacionales de desarrollo para lanzar en **2020 un fondo para la energía, el cambio climático y las infraestructuras** con objeto de financiar proyectos de capital y cuasicapital.
- La Comisión insta a los Estados miembros y a la industria a que desarrollen con urgencia **modelos innovadores de financiación**, merced a los cuales, por ejemplo, los gastos de renovación se abonen mediante amortizaciones basadas en los ahorros realizados en la factura energética a lo largo de varios años.

7. Fomentar el rápido arraigo de los productos «verdes»

- La Comisión propondrá **tipos reducidos del IVA para los productos y servicios «verdes», destinados a mejorar, entre otras cosas, la eficiencia energética de los edificios** y anima a los Estados miembros a ofrecer nuevos incentivos a los consumidores para estimular la demanda de productos ecológicos;
- por otra parte, los Estados miembros deberán **aplicar con rapidez requisitos de eficiencia medioambiental** para los suministros externos de energía, el consumo de energía eléctrica en modo de espera y desactivado, los decodificadores y las lámparas fluorescentes;
- La Comisión adoptará medidas urgentes en relación con **otros productos que**

⁴ COM(2008)755 de 13.11.2008.

presentan un gran potencial de ahorro energético como los televisores, la iluminación doméstica, los frigoríficos y congeladores, las lavadoras, las calderas y los aparatos de aire acondicionado.

d) Investigación e innovación

Hay quienes, a la luz de la crisis financiera y de la consiguiente mengua de los recursos financieros, tanto públicos como privados, pueden tener la tentación de aplazar o incluso recortar las inversiones previstas en educación e I+D, como ya ocurrió cuando Europa se vio sacudida por una recesión. Desde la perspectiva actual, esas decisiones supusieron una importante destrucción de capital y de conocimiento que tuvo serias repercusiones negativas para el crecimiento de Europa y para las previsiones de empleo a medio y largo plazo. No obstante, también hay ejemplos de países, tanto europeos como no, que fueron previsores e incrementaron el gasto en educación e I+D en tiempos económicamente difíciles, lo que les permitió sentar las bases de su sólida posición en términos de innovación.

8. Incrementar la inversión en I+D, Innovación y Educación

Los Estados miembros y el sector privado deberían incrementar las inversiones previstas en I+D (en línea con sus **objetivos nacionales de I+D**) con objeto de fomentar el crecimiento y la productividad. También deberían estudiar los modos de **incrementar las inversiones del sector privado en I+D**, por ejemplo, ofreciendo incentivos fiscales, primas y/o subvenciones. Los Estados miembros deberán mantener las inversiones para mejorar la calidad de la educación..

9. Desarrollar tecnologías limpias para los sectores de la construcción y el automóvil

Con objeto de **apoyar la innovación en el sector manufacturero, y en especial en los sectores de la construcción y del automóvil** en los que la demanda ha caído en picado recientemente debido a la crisis y que también se enfrentan a retos considerables en su transición a la economía verde, la Comisión se propone lanzar **tres iniciativas clave de colaboración entre los sectores público y privado**:

- **En el sector del automóvil, una «Iniciativa europea por unos coches verdes»**, que abarcará la investigación en una amplia gama de tecnologías y de infraestructuras energéticas inteligentes fundamentales para dar un salto cualitativo en el uso de fuentes de energía renovables y no contaminantes y en la seguridad y fluidez del tráfico. Esta colaboración se financiará mediante contribuciones de la Comunidad, del BEI, del sector automovilístico y de los Estados miembros, con una dotación conjunta total de un mínimo de 5 000 millones EUR. En este contexto, el BEI facilitará créditos basados en costes a los fabricantes y proveedores de la industria del automóvil para financiar la innovación, especialmente en tecnologías que mejoren el rendimiento ambiental y los aspectos relativos a la seguridad de los vehículos, como por ejemplo, los vehículos eléctricos. Las medidas que afecten a la demanda, tales como una reducción por parte de los Estados miembros de los impuestos de matriculación y circulación, para los coches menos contaminantes, así como las medidas para desguazar los coches usados, deberían integrarse en la iniciativa. Además, la Comisión apoyará el desarrollo de una red licitaciones de las administraciones regionales y locales que agrupe las demandas de autobuses verdes y de otros vehículos y que agilice la aplicación de la iniciativa CARS21;

- **En el sector de la construcción, una «Iniciativa europea por unos edificios energéticamente eficientes»**, que fomente las tecnologías verdes y el desarrollo de materiales y sistemas energéticamente eficientes en los edificios de nueva construcción o renovados, con objeto de reducir de forma drástica su consumo de energía y sus emisiones de CO₂⁵. Esta iniciativa debería tener un importante componente regulador y normalizador y debería contemplar una red licitaciones de las administraciones regionales y locales. La dotación para esta iniciativa asciende a 1 000 millones EUR. Esta iniciativa contará con el apoyo específico de las medidas propuestas en las acciones 5 y 6 relativas a las infraestructuras y la eficiencia energética.
- **Con objeto de incrementar el uso de la tecnología en el sector manufacturero, una «Iniciativa para las fábricas del futuro»**: su objetivo es ayudar a que todos los sectores manufactureros de la UE, especialmente las PYME, se adapten a la presión de la competencia mundial incrementando la base tecnológica del sector manufacturero de la UE gracias al desarrollo y la integración de las futuras tecnologías facilitadoras adecuadas tales como las tecnologías de ingeniería para máquinas y procesos industriales adaptables, las TIC y los materiales avanzados. La dotación de esta iniciativa es de 1 200 millones EUR.

10. Internet de alta velocidad para todos

Las conexiones de alta velocidad a internet fomentan la rápida difusión de la tecnología lo que a su vez genera una demanda de productos y servicios innovadores. Para Europa es tan importante dotarse de esta infraestructura moderna como lo fue la construcción del ferrocarril en el siglo XIX. Para impulsar el liderazgo europeo en el ámbito de las comunicaciones fijas e inalámbricas y acelerar el desarrollo de servicios con gran valor añadido, la Comisión y los Estados miembros deberían trabajar con los interesados para desarrollar una **estrategia de banda ancha** destinada a acelerar la mejora y extensión de las redes. Esta estrategia contará con el apoyo de fondos públicos, para ofrecer acceso de banda ancha en las zonas insuficientemente cubiertas y de elevado coste, a las que el mercado no llega. Se trataría de lograr una cobertura universal de internet de alta velocidad para 2010. Por otra parte y también con vistas a mejorar el rendimiento de las redes existentes, los Estados miembros deberían fomentar la realización de inversiones competitivas en redes de fibra y suscribir las propuestas de la Comisión de liberar espectro para la banda ancha inalámbrica. Recurriendo a los fondos mencionados en la Acción 5, en 2009/2010 la Comisión canalizará hacia estas inversiones en redes 1 000 millones EUR adicionales.

3. TRABAJAR POR UNAS SOLUCIONES GLOBALES

Los retos que se plantean ahora a la UE son parte de los retos globales macroeconómicos que se destacaron durante la reciente Cumbre sobre los Mercados Financieros y la Economía Mundial celebrada en Washington. El presente Plan Europeo de Recuperación Económica formará parte de la contribución de la UE a una cooperación macroeconómica internacional más estrecha, que incluirá a las economías emergentes, destinada a restablecer el crecimiento, evitar consecuencias indirectas negativas y ayudar a los países en vías de desarrollo. En las últimas décadas, la UE se ha beneficiado considerablemente del incremento de los flujos

⁵ En la actualidad los edificios representan un 40 % del consumo de energía.

transfronterizos de capitales y bienes con los países desarrollados y también cada vez más con las economías emergentes. La crisis financiera no ha hecho sino poner de manifiesto lo interdependiente que ha llegado a ser el mundo. La amplitud y velocidad con la que una pérdida de confianza en una parte del globo ha afectado rápidamente a los mercados financieros y se ha propagado a las economías reales en todo el mundo son mercedamente preocupantes. En el mundo actual, una sacudida en un mercado financiero importante desde el punto de vista sistémico constituye un problema a escala global y como tal debe ser tratada. Por ello, una parte fundamental de cualquier respuesta a la recesión económica coordinada a nivel de la UE debe pasar por un mayor compromiso con nuestros socios internacionales y con las organizaciones internacionales, trabajando de forma conjunta para hacer frente a los retos internos y externos, sin olvidar a los países en vías de desarrollo, que serán de los más afectados.

Mantener la actividad del comercio mundial

La recuperación de Europa depende de la capacidad de nuestras empresas para aprovechar al máximo las posibilidades que ofrecen los mercados mundiales. El regreso de Europa al crecimiento sólido también dependerá de su capacidad para exportar. Mantener abiertos los vínculos comerciales y las posibilidades de inversión es también el mejor medio para limitar el impacto general de la crisis, ya que la recuperación mundial dependerá fundamentalmente de la sostenibilidad de los resultados económicos de las economías emergentes y de los países en vías de desarrollo.

Por consiguiente, debemos perseverar en nuestro compromiso de abrir los mercados a nivel mundial, manteniendo nuestro propio mercado tan abierto como sea posible e insistiendo en que los demás países hagan lo mismo, velando especialmente por que se cumplan las normas de la OMC. Para lograr este objetivo, Europa debe emprender nuevas acciones con objeto de:

- Llegar rápidamente a un **acuerdo comercial mundial** en la Roda de Doha de la OMC. A raíz del compromiso renovado adquirido el 15 de noviembre en la Cumbre de Washington, la Comisión ha incrementado inmediatamente sus esfuerzos con socios clave de la OMC con vistas a convenir antes de que finalice el año sus modalidades. El éxito de la Ronda supondrá un mensaje contundente de confianza en el nuevo orden económico mundial. Con el tiempo será beneficioso para todos los consumidores y empresas del mundo en términos de precios más bajos ya que reducirá los elevados aranceles que todavía existen en los mercados fundamentales de nuestros socios.
- Seguir apoyando la consolidación económica y social de los países candidatos y los **Balcenes Occidentales** en el interés mutuo de la UE y de la región. A tal efecto, la Comisión pondrá en marcha un «Paquete de Respuesta a la Crisis» que reunirá un importe de 500 millones EUR en créditos procedentes de las instituciones financieras internacionales.
- **Crear en su entorno una red de acuerdos de libre comercio profundos e integrales**, con el fin de lograr un mercado regional más integrado. Merced a su política de vecindad, la UE puede basarse en la Unión por el Mediterráneo y en sus planes para una nueva Asociación oriental.
- Estimular los esfuerzos para celebrar **Acuerdos de Libre Comercio** nuevos y ambiciosos con otros socios comerciales.

- Construir una estrecha relación de trabajo con el nuevo gobierno de EE.UU., incluso a través del **Consejo Económico Transatlántico**. Esta cooperación reguladora más eficaz podría también llevarse a cabo con otros países clave industrializados, como Canadá y Japón.
- Proseguir los **diálogos con los socios clave bilaterales** como China, India, Brasil y Rusia y utilizarlos para abordar cuestiones relativas a la contratación pública, la competencia y la propiedad intelectual.

Luchar contra el cambio climático

La crisis se presenta en vísperas de un cambio estructural crucial hacia una economía basada en un bajo nivel de emisiones de carbono. El objetivo de la lucha contra el cambio climático puede compaginarse con nuevas e importantes oportunidades económicas de desarrollo de nuevas tecnologías y creación de empleo y de aumento de la seguridad energética.

El acuerdo durante el Consejo Europeo de diciembre y con el Parlamento Europeo en torno a la estrategia interna de la UE ante el cambio climático debe intentar contribuir a alcanzar un ambicioso acuerdo internacional sobre el cambio climático durante la Conferencia de la CMNUCC que se celebrará en Copenhague a finales de 2009.

Apoyo a los países en vías de desarrollo

La crisis actual se sumará a las presiones que ya sufren los países en vías de desarrollo, que a menudo están peor preparados para afrontarla. Por ello es aún más importante que la UE, junto con otros, ratifique sus compromisos de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Asimismo, puede que sea necesario que los países y las regiones desarrollados, como la UE, planteen unos instrumentos nuevos, flexibles e innovadores que ayuden a los países en vías de desarrollo a responder al rápido impacto de la crisis (tales como el reciente instrumento de ayuda alimentaria de la UE).

Con vistas a la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo que se celebrará en Doha del 29 de noviembre al 2 de diciembre, es particularmente importante seguir ayudando a los países emergentes y en vías de desarrollo en su avance hacia el desarrollo sostenible. Durante dicha reunión, la UE – que en 2007 siguió siendo el mayor donante de Ayuda al Desarrollo (AOD) – ratificará su compromiso de llegar a unos niveles de AOD del 0,56 % del PIB en 2010 y del 0,7 % en 2015. Asimismo, invitará a otros donantes a seguir trabajando para alcanzar estas cifras.

En tiempos de crisis económica, adquiere todavía una mayor importancia el apoyo al desarrollo sostenible, entre otros medios, alcanzando los objetivos de AOD y los ODM, pero también afrontando los desafíos de la gobernanza global. Las instituciones financieras internacionales, al igual que otros organismos internacionales, tienen un importante cometido ante retos interrelacionados como son el compartir los beneficios del crecimiento sostenible, afrontar el cambio climático, la seguridad energética y alimentaria y la buena gobernanza.

4. CONCLUSIONES

Es evidente que la UE se enfrenta a tiempos difíciles en los meses venideros a medida que los efectos de la ralentización económica mundial y europea se dejan sentir en el empleo y la demanda. Sin embargo, mediante su actuación conjunta, los Estados miembros y las Instituciones Europeas pueden tomar medidas para restablecer la confianza de los

consumidores y las empresas, para relanzar el crédito y fomentar la inversión en nuestras economías, para crear empleo y ayudar a que los desempleados encuentren nuevos empleos. El **Plan Europeo de Recuperación Económica** establecido en la presente Comunicación pretende servir de base para un acuerdo rápido entre los Estados miembros con objeto de reactivar la economía europea.

La Comisión Europea invita al Parlamento Europeo a respaldar plenamente su Plan Europeo de Recuperación Económica.

Asimismo insta a que, en su reunión de los días 11 y 12 de diciembre de 2008, los Jefes de Estado y de Gobierno:

- (1) Avalen este Plan Europeo de Recuperación Económica;
- (2) Hagan un llamamiento a la Comisión Europea y al Consejo para que trabajen juntos con objeto de garantizar que las medidas combinadas a escala nacional y de la UE alcancen al menos el 1,5 % del PIB;
- (3) Garanticen que los Programas de Estabilidad y Convergencia actualizados, incluidas las medidas nacionales de impulso, se evaluarán de conformidad con los procedimientos establecidos en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, al tiempo que hacen uso de la flexibilidad que ofrece;
- (4) Respalden las diez acciones esbozadas en el Plan Europeo de Recuperación Económica; insten al Consejo y al Parlamento a agilizar cualquier actividad legislativa necesaria para la puesta en práctica de dichas acciones;
- (5) Acuerden, basándose en una contribución de la Comisión relativa a los progresos realizados en la aplicación del Plan que se presentará antes del Consejo Europeo de la primavera de 2009, identificar cualesquiera medidas adicionales necesarias a escala de la UE y de los Estados miembros para estimular la recuperación;
- (6) Sigam trabajando estrechamente con los socios internacionales para establecer soluciones globales que refuercen la gobernanza mundial y fomenten la recuperación económica.